CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Directora de Economía Popular, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Gabriel Guaza, Identificado(a) con C.C. No. 10471842, quien SI □ No **X** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

MARIAN STEFANY SERRANO SÁNCHEZ
Directora de Economía Popular

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.